

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2025

TRIBUTOS	Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	Estimación importe beneficios fiscales obligatorios	Estimación importe beneficios fiscales compensados por la AGE	Previsiones iniciales con beneficios fiscales	Impacto en la recaudación	
					% Previsiones iniciales con beneficios fiscales/Previsiones iniciales sin beneficios fiscales	% Recaudación ejercicio anterior/Derechos reconocidos netos en el ejercicio anterior
IMPUESTOS						
112: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.	619.500,00	29.500,00		590.000,00	-4,76	76,68
113: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes inmuebles de Naturaleza Urbana.	2.278.500,00	108.500,00		2.170.000,00	-4,76	76,14
114: Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales.	127.331,80			127.331,80	100,00	0,23
115: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	1.630.000,00	230.000,00		1.400.000,00	-10,00	89,48
116: Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	133.250,00			133.250,00	100,00	74,54
130: Impuesto sobre Actividades Económicas	500.000,00			500.000,00	100,00	82,18
290: Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	308.000,00	28.000,00		280.000,00	-9,09	100,00
TASAS						

CONTRIBUCIONES ESPECIALES						

